

**ÁREA: Oficina Alta Corriente**

<b>INFORME DE PRUEBAS: A.C.: I074C</b>
<b>SOLICITANTE: QUANTUM ELECTRIC S.A. De C.V.</b> DIRECCIÓN: Carretera a Celaya-San Miguel de Allende, km 3 S/N C.P. 38120 Celaya Gto. México Tel. 01 (461) 175 6900 y 175 6901
<b>TÍTULO: Pruebas parciales de prototipo efectuadas a transformador de distribución monofásico tipo pedestal</b>  Designación: <u>DTM1SP-50-13 200YT/7 620-240/120</u> Número de serie: <u>QTM-612</u> Marca: <u>QUANTUM</u> Fabricado en: <u>México</u>

**RESUMEN:**

**Pruebas parciales de prototipo efectuadas a transformador de distribución, conforme a normas: NMX-J-169- ANCE -2004, NMX-J-285-ANCE-2005, CFE-K0000-04-2007 y NOM-002-SEDE-1999**

**Cada devanado del transformador debe someterse a un total de seis pruebas que satisfagan la norma para corriente simétrica. Dos de estas pruebas, deberán satisfacer la corriente asimétrica requerida. La duración debe ser de 0,25 s en todas las pruebas excepto una que debe durar un tiempo mayor, de acuerdo con la norma NMX-J-116-ANCE-2005.**

**EL RESULTADO DE LAS PRUEBAS SATISFACE  
LOS REQUERIMIENTOS DE LAS NORMAS APLICADAS**

PRUEBA	RESULTADO	INFORME
RUTINA ANTES DE CORTO CIRCUITO.....	SATISFACTORIO.....	SD-L124C/2011
CORTOCIRCUITO.....	SATISFACTORIO.....	I074C
RUTINA DESPUÉS DE CORTOCIRCUITO.....	SATISFACTORIO.....	SD- L124C/2011
DIeléCTRICA DESPUÉS DE CORTO CIRCUITO.....	SATISFACTORIO.....	SD- L124C1/2011
ELEVACIÓN DE TEMPERATURA.....	SATISFACTORIO.....	SD-L124C2/2011
FACTOR DE POTENCIA AL ACEITE AISLANTE.....	SATISFACTORIO.....	SD-L124C2/2011
INSPECCIÓN VISUAL INTERNA.....	SATISFACTORIO.....	I074C

Los resultados indicados en este informe corresponden solo a la muestra probada. Documento confidencial.

FECHA: 2011.06.28 EXPEDIENTE: I074	APROBÓ:  Ing. Juan Carlos Martínez Magdaleno Encargado de la Oficina Alta Corriente	AUTORIZÓ:  Ing. Jorge Guzmán López Jefe de Departamento de Distribución
ELABORÓ:  Ing. J. Jesús Avajos Méndez Ingeniero de pruebas		

Con fecha 28 de junio del 2011 el presente documento que consta de 33 fojas, así como la información que de él se genere, se clasifica como reservado por parte del titular del Laboratorio de Pruebas de Equipos y Materiales de la Comisión Federal de Electricidad, con fundamento en los Artículo 3 Fracción III, IV, V, VI y XV, Artículo 14 Fracción I y II, Artículo 15, 16 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; Artículo 26, 27, 30 y 34 Fracción I y II del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; Lineamiento Primero, Cuarto, Quinto, Sexto, Décimo Quinto y Vigésimo Quinto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. Asimismo, esta información permanecerá con este carácter durante el periodo de 10 años a partir de la fecha de su clasificación, o bien al momento en que se actualice alguno de los supuestos previstos en el Artículo 34 de dicho Reglamento. Así lo proveyó y rubrica el Ing. Luis Javier Freyre Rizo, titular de la Gerencia del Laboratorio de Pruebas de Equipos y Materiales de la Comisión Federal de Electricidad.